



**C. Solicitante.
Presente.**

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 78, 79, 80, 81 y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se informa que la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social recibió una solicitud de información vía Sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio **142902724000025**, a través de la cual se solicitó lo siguiente:

"...cuales son los contratos de obra pública que actualmente tiene adjudicados o bien participan en ellos, GOC Consultoría e Ingeniería, SA de CV...(sic)

Resolutivos

I. Esta Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social es competente para dar seguimiento a su solicitud, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 fracción II, y 13 fracción II, del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco.

II. La información solicitada se gestionó con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

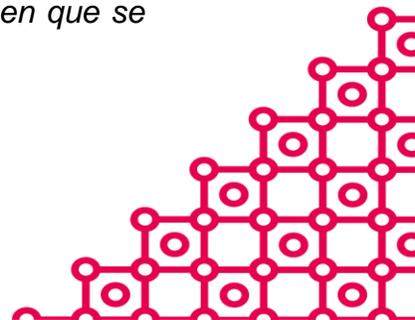
III. Se realizó la asignación de la solicitud al Lic. José Antonio Muñoz Arnaud Enlace de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a lo que mediante oficio **1041/65A/2024**, así como su adjunto informa la respuesta a su atenta solicitud.

El sentido de la respuesta tiene fundamento en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

"Artículo 86. Respuesta de Acceso a la Información - Sentido

1. La Unidad puede dar respuesta a una solicitud de acceso a la información pública en sentido:

I. Afirmativo, cuando la totalidad de la información solicitada sí pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó..." (Sic)





Se entrega la información solicitada de conformidad con el artículo 87 punto 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que establece lo siguiente:

3. La información se entrega en el estado que se encuentra y preferentemente en el formato solicitado. No existe obligación de procesar, calcular o presentar la información de forma distinta a como se encuentre.”

Una vez dicho lo anterior, se anexan los datos de contacto de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, por lo que me pongo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el teléfono 3336681870, extensión 36958 o al correo transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx

ATENTAMENTE

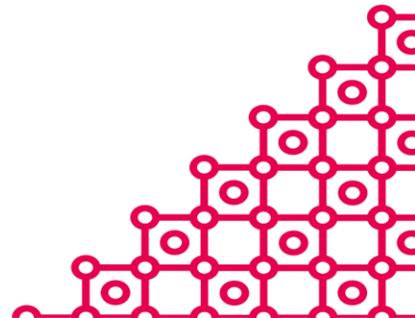
“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS.”

LIC. EDGAR JOAN RAMÍREZ RESÉNDIZ

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACION GENERAL ESTRATEGICA DE DESARROLLO SOCIAL.

La presente hoja corresponde a la hoja de firmas del oficio UT/CGEDS/2140/2024, respecto del expediente CDS/SA/1569/2024 con folio SISA I 2.0 142902724000025 de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.

BEDA





Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social <transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx>

RESPUESTA SE-850/2024 o 142902724000025 EDUCACIÓN

1 mensaje

Cristopher Adrian Gomez Guzman <crisopher.gomez@jalisco.gob.mx>

21 de octubre de 2024, 10:32 a.m.

Para: Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social <transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx>

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

OFICIO: 1041/65A/2024.

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

EXPEDIENTE: FOLIO SE-850/2024 o 142902724000025.

Guadalajara, Jalisco a 18 de octubre de 2024.

Edgar Joan Ramírez Resendíz.

Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.

Presente.

Con fundamento en el artículo 20 fracción II del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, así como el artículo 72 fracción I y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco; a través de este conducto, se da atención a la solicitud **142902724000025**, el cual fue remitido, vía correo electrónico, por la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, el día 17 de octubre de 2024, bajo el número de expediente interno **FOLIO SE-850/2024**.

"cuales son los contratos de obra pública que actualmente tiene adjudicados o bien participan en ellos, GOC Consultoría e Ingeniería, SA de CV" (sic)

Así mismo se informa que se recibió **comunicado electrónico, emitido por emitido por Julia López Ambriz.-Enlace de la Dirección General de Planeación** por medio del cual da la siguiente respuesta:

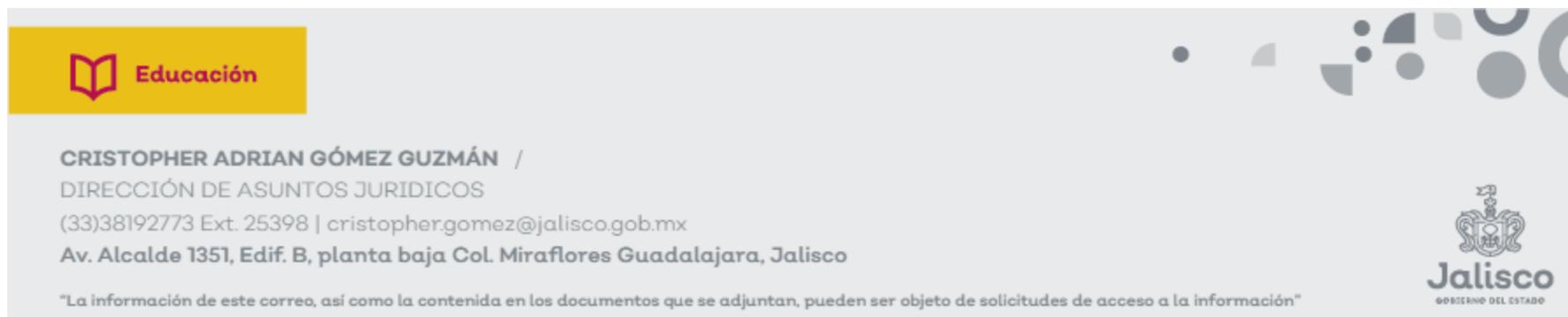
Sirva el presente para saludarle. Por indicaciones de Ivan Rodriguez Arteaga, responsable del Fideicomiso de Infraestructura Educativa Y en atención a la solicitud realizada con el folio SE-850/2024 de la Unidad Enlace de Transparencia en la que se requiere

"cuales son los contratos de obra pública que actualmente tiene adjudicados o bien participan en ellos, GOC Consultoría e Ingeniería, SA de CV" (sic).

sin mas por el momento quedo a sus ordenes.

A T E N T A M E N T E.

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, Así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".



The banner features a yellow box on the left with a book icon and the word "Educación". The main text identifies Christopher Adrian Gómez Guzmán as the Director of Legal Affairs, providing contact information: (33)38192773 Ext. 25398, cristopher.gomez@jalisco.gob.mx, and the office address at Av. Alcalde 1351, Edif. B, planta baja Col. Miraflores Guadalajara, Jalisco. A footer note states that the email and its contents may be subject to information access requests. The Jalisco Government logo is in the bottom right corner.

El contenido de este correo electrónico es información pública y susceptible de una solicitud de información

"Ahorra energía y papel, si no es necesario no imprimas este correo".

Este correo electrónico puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El contenido de este correo electrónico es información pública y susceptible de una solicitud de información. Ahorra energía y papel, si no es necesario no imprimas este correo.

 **Contestación Folio SE-850_2024.docx**
114K

Contestación a solicitud de transparencia folio SE- 850/2024 ó 142902724000025

Aunado a un cordial saludo, por medio del presente me permito referirme a su atenta solicitud de Acceso a la Información identificada con el folio SE-850/2024, remitido a través del correo institucional de la persona encargada de la Unidad de Transparencia correspondiente, por lo que por medio del presente se realiza la contestación a la interrogante planteada.

1. ¿ Cuáles son los contratos de obra pública que actualmente tiene adjudicados o bien participan en ellos, GOC Consultoría e Ingeniería, SA de CV?

Se aclara que son cinco contratos en los que al día de hoy se tienen adjudicados a GOC Consultoría e Ingeniería, SA de CV con respecto al Fideicomiso FINEDUC, los cuales se enlistan a continuación.

CONTRATO	CONTRATISTA
SIOP-E-FINEDUC-OB-AD-1245-2022	Goc Constructores, S.A. de C.V.
SIOP-E-FINEDUC-OB-CSS-590-2023	Goc Constructores, S.A. de C.V.
SIOP-E-FINEDUC-OB-CSS-866-2023	Goc Constructores, S.A. de C.V.
SIOP-E-FINEDUC-OB-CSS-113-2024	Goc Constructores, S.A. de C.V.
SIOP-E-FINEDUC-OB-CSS-847-2024	Goc Constructores, S.A. de C.V.